

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37421 BILBAO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon), anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 551/2020, NIG n.º 48.04.2-20/014343, por auto de 16/09/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Francisco Enrique de la Heras Mendia y Francisca Barea Sánchez, con DNI y NIF 14567695 y 16039011F, con domicilio en calle Langaran, n.º 50, 5.ºD – Bilbao, y calle Langaran, n.º 50, 5.ºD – Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º- Que la administración concursal está integrada por D. Carlos Ais Conde.

Domicilio postal: Calle Iparraguirre 26 - 1.º Izq., 48011 Bilbao.

Dirección electrónica: c.ais@iparbilbao.com

4º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 18 de septiembre de 2020.- María Esther Baldasano Supervielle,
Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A200049815-1